

¿Qué

# Novedades Hortalizas

tiene mi seguro?

SEGURO DE

# Hortalizas

AL AIRE LIBRE  
PRIMAVERA - VERANO

PARA SUSCRIBIR SU SEGURO,  
DIRÍJASE A:



# LaUNIÓ



Este folleto de divulgación no constituye  
documentación contractual

PODRÁ CONSULTAR, IMPRIMIR Y DESCARGAR LAS CONDICIONES  
DE ESTE SEGURO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB:

[www.agroseguro.es](http://www.agroseguro.es)

COSECHA 2025



AL AIRE LIBRE  
PRIMAVERA - VERANO

**1** Para el cultivo de calabaza: a petición del sector, se permite se realizar más de una póliza. (Consulte con su mediador)

**2** Se modifican algunos períodos de contratación para adaptarlos a los ciclos de los cultivos.

**3** Se revisan los precios de algunas variedades de melón, pimiento y sandía, y se ajustan a las condiciones del mercado.

**4** Se actualiza el ámbito para la IGP de Melón de la Mancha y se incluyen los municipios Las Labores y Puerto Lápice.

Y además...  
regístrate en  
[agroseguro.es](http://agroseguro.es)

y consulte toda la información  
de su póliza y sus siniestros



ÁREA CLIENTES



Seguro de Hortalizas al Aire Libre de primavera-verano: a través de 4 módulos este seguro cubre los daños por lluvia, helada, pedrisco... y otros eventos climáticos no controlables por el agricultor.



## ¿Qué cultivos puedo asegurar?

Achicoria de raíz, alficóz, berenjena, calabacín, calabaza, calçot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, melón amargo, nabo, okra, pepinillo, pepino, perejil de raíz, pimiento, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria.

## ¿Qué riesgos y daños me cubre?

### EN PRODUCCIÓN:

Cubre los daños en cantidad y calidad<sup>(\*)</sup> ocasionados por los riesgos de **helada, pedrisco, riesgos excepcionales<sup>(\*\*)</sup> y resto de adversidades climáticas.**

### EN INSTALACIONES:

Cubre los daños ocasionados por los riesgos cubiertos en producción.

(\*) Excepto para el riesgo de ahuecado en sandía que se cubre en calidad y para virosis en tomate de industria, que cubre la reposición y el levantamiento del cultivo.

(\*\*) Ahuecado en sandía, fauna silvestre, golpe de calor, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, virosis y podredumbre apical.

## ¿Cuándo puedo contratar?

**Inicio:** entre el **15 de enero** y el **1 de agosto de 2025**. Según ciclo de cultivo.

**Final:** entre el **1 de marzo de 2025** y el **31 de enero de 2026**. Según ciclo de cultivo.

## ¿Cómo puedo asegurar?

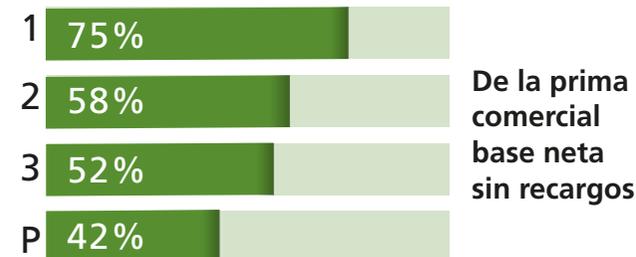
El seguro puede contratarse con coberturas por parcela o por explotación. Consulte módulos con su mediador.



## ¿Qué subvención puedo tener?

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de ENESA concede hasta:

### Módulo



Consulte con su mediador de seguros la subvención que le corresponde en función del módulo que escoja y de las características de su explotación.

Infórmese de la subvención que pueda conceder su comunidad autónoma.

## ¿Qué bonificación puedo tener?

HASTA UN

# 25%

de bonificación sobre la prima comercial del seguro.

¿Qué

# Novedades Hortalizas

tiene mi seguro?



1

Se modifican las fechas de contratación de aquellos cultivos cuyo inicio y final de suscripción siempre coinciden con el inicio y final de la semana.

2

Se revisan los precios de algunas variedades de brócoli de industria, y se ajustan a las condiciones del mercado.

Y además...  
regístrate en  
**agroseguro.es**

y consulte toda la información  
de su póliza y sus siniestros



ÁREA CLIENTES



SEGURO DE

# Hortalizas

AL AIRE LIBRE  
DE CICLOS SUCESIVOS

PARA SUSCRIBIR SU SEGURO,  
DIRÍJASE A:



# LaUNIÓ



Este folleto de divulgación no constituye  
documentación contractual

PODRÁ CONSULTAR, IMPRIMIR Y DESCARGAR LAS CONDICIONES  
DE ESTE SEGURO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB:

[www.agroseguro.es](http://www.agroseguro.es)

COSECHA 2025



mi SEGURO DE  
**Hortalizas**

AL AIRE LIBRE  
DE CICLOS SUCESIVOS



# COSECHA 2025

Seguro de Hortalizas al aire libre con ciclos sucesivos: a través de 4 módulos este seguro cubre los daños por lluvia, helada, pedrisco... y otros eventos climáticos no controlables por el agricultor.



## ¿Qué cultivos puedo asegurar?

Acelga, achicoria de hoja verde, apio, aromáticas-culinarias, baby-leaf, berza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, kale, lechuga, pak choi, romanesco.

## ¿Qué riesgos y daños me cubre?

### EN PRODUCCIÓN:

Cubre los daños en cantidad y calidad ocasionados por los riesgos de **helada, pedrisco, riesgos excepcionales(\*)** y **resto de adversidades climáticas**.

### EN INSTALACIONES:

Cubre los daños ocasionados por los riesgos cubiertos en producción.

(\*) Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado.

## ¿Cuándo puedo contratar?

**Inicio:** entre el 15 de enero de 2025 y el 16 de febrero de 2026. Según ciclo de cultivo.

**Final:** entre el 16 de marzo de 2025 y el 29 de marzo de 2026. Según ciclo de cultivo.

## ¿Cómo puedo asegurar?

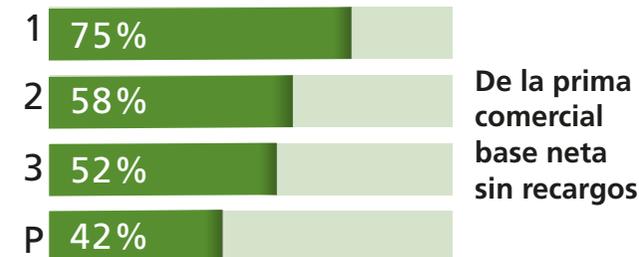
El seguro puede contratarse con coberturas por parcela o por explotación. Consulte módulos con su mediador.



## ¿Qué subvención puedo tener?

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de ENESA concede hasta:

### Módulo



Consulte con su mediador de seguros la subvención que le corresponde en función del módulo que escoja y de las características de su explotación.

Infórmese de la subvención que pueda conceder su comunidad autónoma.

## ¿Qué bonificación puedo tener?

HASTA UN

# 40%

de bonificación sobre la prima comercial del seguro.